

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1793-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Mediante el Informe N° 2250-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 26 de octubre de 2021, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita que se publique la Fe de Erratas del décimo y décimo primer considerando, así como del artículo 1 y Anexo N° 1 de la Resolución Jefatural N° 1793-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 21 de octubre de 2021, la cual queda redactada en los siguientes términos:

#### Dice:

“(…)

Que, mediante Carta S/N de fecha 13 de octubre de 2021, la IES Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, remite al PRONABEC información respecto a los costos académicos por concepto de idioma extranjero, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2014, 2015 y 2016 y de la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatorias 2014 y 2015 para el año fiscal 2016;

Que, a través del Informe N° 2173-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, de fecha 20 de octubre de 2021, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, luego de evaluar la información presentada por la IES Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, considera viable determinar los costos académicos por concepto de idioma extranjero, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2014, 2015 y 2016 y de la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatorias 2014 y 2015 para el año fiscal 2016;

(…)

**Artículo 1.-** Determinar los costos académicos por concepto de idioma extranjero de la IES Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2014, 2015 y 2016 y de la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatorias 2014 y 2015 para el año fiscal 2016, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

(…)

#### Anexo N° 1

<b>Institución</b>	IES UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
<b>Idioma Extranjero</b>	INGLES
<b>Beca</b>	BECA 18 DE PREGRADO Y TODAS SUS MODALIDADES – CONVOCATORIAS 2014, 2015 Y 2016 BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - CONVOCATORIAS 2014 Y 2015

(…)”

#### Debe decir:

“(…)”

Que, mediante Carta S/N de fecha 13 de octubre de 2021, la IES Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, remite al PRONABEC información respecto a los costos académicos por concepto de idioma extranjero, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2014, 2015 y 2016 y de la **Beca Excelencia Académica** - Convocatorias 2014 y 2015 para el año fiscal 2016;

Que, a través del Informe N° 2173-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, de fecha 20 de octubre de 2021, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, luego de evaluar la información presentada por la IES Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, considera viable determinar los costos académicos por concepto de idioma extranjero, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2014, 2015 y 2016 y de la **Beca Excelencia Académica** - Convocatorias 2014 y 2015 para el año fiscal 2016;

(...)

**Artículo 1.-** Determinar los costos académicos por concepto de idioma extranjero de la IES Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades - Convocatorias 2014, 2015 y 2016 y de la **Beca Excelencia Académica** - Convocatorias 2014 y 2015 para el año fiscal 2016, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

(...)

**Anexo N° 1**

<b>Institución</b>	IES UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
<b>Idioma Extranjero</b>	INGLES
<b>Beca</b>	BECA 18 DE PREGRADO Y TODAS SUS MODALIDADES – CONVOCATORIAS 2014, 2015 Y 2016  <b>BECA EXCELENCIA ACADÉMICA</b> - CONVOCATORIAS 2014 Y 2015

(...)"